

YERBA BUENA, 23 AGO 2012

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 383

VISTO: El Expte. N° 6.593-M17-H-12, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza N° 1.860, sancionado por ese Honorable Cuerpo en fecha 31/05/12; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se establece para el Personal Municipal un permiso especial de dos horas diarias para la atención de un familiar con discapacidad funcional que le impide valerse por sí mismo;

Que por Decreto N° 259/12 el Departamento Ejecutivo Municipal opone Veto Parcial al Proyecto de Ordenanza en cuestión;

Que mediante Expte. N° 8.662-M17-H-12 el Honorable Concejo Deliberante remite copia de la Resolución N° 1109/12, aprobada por unanimidad por ese Honorable Cuerpo en fecha 05/07/12, mediante la cual rechaza el citado Veto Parcial;

Que el Sr. Director de Asuntos Jurídicos a fs. 30 dictamina: *"En esta instancia y considerando que la Resolución N° 1109/12 del HCD rechaza el veto interpuesto oportunamente por el DEM con la mayoría necesaria conforme la Ley 5529, y que el proyecto quedó convertido automáticamente en ordenanza, esta Dirección entiende que corresponde continuar con el trámite pertinente mediante la publicación de la misma"*;

Que en consecuencia y al solo efecto de dejar registrada en el Departamento Ejecutivo Municipal esta situación, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Téngase por promulgada la Ordenanza Municipal N° 1.860, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad el 31/05/12, por aplicación de la Ley N° 5.529, Art. 29, 3er. párrafo (Texto Consolidado), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

eld.-



HECTOR OSVALDO AGUIRRE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA